

Circular 845-2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 07 de noviembre 2019.

Senadores van por regularización de trabajadores de Uber, Cabify y Rappi. En el Senado se discutirá una iniciativa para incorporar un nuevo capítulo a la Ley Federal del Trabajo (LFT), el objetivo es que las personas que trabajan en plataformas digitales tengan derechos laborales como cualquier otro empleado formal, como vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, antigüedad e indemnización por despido injustificado. ¿Realmente estamos ante la economía colaborativa o ante una nueva modalidad, más laxa, de relaciones contractuales de trabajo? De acuerdo con los senadores del PT —promotores de la iniciativa— la segunda opción es lo que prevalece en el trabajo a través de las plataformas digitales, al menos en el modelo de negocio de empresas como Uber, Rappi o Cabify, sólo por citar algunas. Los legisladores consideran que existen criterios para definir la relación laboral entre los trabajadores autónomos y las plataformas digitales, uno de ellos es la subordinación y la remuneración. “Los viajes son asignados directamente por la empresa sin una posibilidad real de que los socios conductores lo rechacen so pena de ser penalizados en el sistema. Tampoco tienen la oportunidad de fijar los precios de sus servicios y, en muchas ocasiones, de recibir pagos directamente en efectivo. En la mayoría de los casos, de hecho, las transacciones monetarias deben pasar por los sistemas de cobro de la plataforma digital, reteniendo esta parte de los fondos (la comisión) y entregándole posteriormente al ‘socio conductor’ el sobrante, a modo de salario”, afirma el senador Joel Padilla Peña, promovente de la reforma a la LFT.. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/senadores-van-por-regularizacion-de-trabajadores-de-uber-cabify-y-rappi/2019/11/>

Estas empresas garantizarán sueldo mínimo de \$6,500 mensuales a trabajadores. A partir

del primero de diciembre de este año, un grupo de cien empresas de México de diversos sectores productivos garantizarán que ninguno de sus colaboradores perciba un ingreso inferior a 6 mil 500 pesos brutos mensuales más prestaciones. En conferencia de prensa por el lanzamiento la iniciativa denominada, "Ingreso Mínimo por el Bienestar", los integrantes del sector empresarial explicaron que esta fórmula de sueldo es con base a estudios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). De acuerdo con su página oficial, algunas de las empresas aliadas son: Citibanamex, Nestlé, Empresa Tajín, Corporación Zapata, Arca Continental,, Zurich, Estafeta, Monte Xanic, El presidente Ejecutivo de Grupo Zapata, Arturo Zapata Guízar, indicó que esta iniciativa es positiva, ya que 46 por ciento de los trabajadores formales del país ganan menos de 6 mil 500 pesos mensuales. Además, aseguró que emleados de limpieza y de outsourcing serán beneficiados. "Queremos invitar a todas las empresas de México a sumarse a que todos sus colaboradores ganen cuando menos 6 mil 500 pesos brutos mensuales más prestaciones, somos cien empresas de todos los sectores de México, que nos hemos comprometido ya con esta medida a partir del primero de diciembre", afirmó. (Milenio)

<https://www.milenio.com/negocios/empresas-garantizaran-sueldo-minimo-6-mil-500-pesos-trabajadores>

Riesgos y rendimientos. (Julio Brito). Molesta al Ejecutivo iniciativa de Gómez Urrutia.

No sólo en el sector privado cayó mal la iniciativa del senador Napoleón Gómez Urrutia en contra de la subcontratación laboral; también en el Ejecutivo federal causó molestia porque volvió a tensar las relaciones con las cámaras empresariales, además de complicar aún más la anhelada ratificación del T-MEC. En la Secretaría del Trabajo, que lleva Luisa María Alcade, ya han dicho que la iniciativa no tiene su aval y se han deslindado del también líder minero. En la Cancillería no se explican por qué un legislador de Morena está empeñado en afectar las negociaciones para ratificar el T-MEC cuando se está cerca de lograr la meta. En Hacienda, que representa Arturo Herrera, han calificado la iniciativa como no prioritaria e inoportuna. De la Oficina de la Presidencia sólo han salido mensajes de conciliación con el empresariado y han descalificado las intenciones del senador. Esto explica por qué el Coordinador de los Senadores de Morena dejó sólo a Gómez Urrutia, además de ser contundente en que el tema requiere más estudio y análisis. Por lo pronto, ya hay casi 20 iniciativas en el Congreso que versan sobre la subcontratación, la mayoría de ellas en la Cámara de Diputados. Lo lógico sería que con este tema los legisladores se tomen en serio analizar las propuestas, pero de la mano de expertos y académicos, en especial cuando haya concluido la ratificación del T-MEC. (Crónica)

https://www.cronica.com.mx/notas-_molesta_al_ejecutivo_iniciativa_de_gomez_urrutia__obtiene_eli_lilly_registro_de_farmaco_contra_el_cancer__emirates_airlines_con_permiso_de_llegar_a_mexico-1136643-2019

Gente detrás del dinero. (Mauricio Flores). El outsourcing de Napito. Sí alguien conoce vida y milagros de Napoleón Gómez es el líder del Sindicato Nacional Minero Metalúrgico Frente, Carlos Pavón, quien evidenció que el hoy senador se enriqueció con un modelo de outsourcing (tercerizador) de cuando encabezó el Sindicato Nacional Minero Metalúrgico... modelo que Napito quiere ahora declarar ilegal. Pavón reveló los convenios que Gómez Urrutia firmaba con las mineras cada 12 meses cobrando 13 mil pesos por trabajador y luego 7% al salario medio de los trabajadores de los que obtenía 21 pesos por piocha para quedarse con 15 pesos y los otros 6 para los comités locales del sindicato. Vaya, Napito no sólo pone en riesgo la firma del TMEC; parece buscar quedarse con el pastel. (Razón)

<https://www.razon.com.mx/opinion/mauricio-flores-tenemos-que-hablar-de-lucia/>

Estira y afloja. (Jesús Rangel). El conflicto sindical en Tamsa. Los trabajadores del Sindicato Nacional Unidad y Progreso anunciaron que mantendrán indefinidamente el paro de brazos caídos iniciado el martes dentro de la empresa Tenaris Tamsa en Veracruz, hasta que la Secretaría del Trabajo federal reconozca y entregue la toma de nota a su líder sindical Cándido Canseco Castro, electo por mayoría de votos. El problema es que Tamsa, el mayor productor mexicano de tubos de acero sin costura, ya puso entre sus planes llevar la producción a otras plantas fuera del país en caso de que el paro dure más de 48 horas. Esta empresa es la más importante acerera de Veracruz con una producción anual superior a las 920 mil toneladas de tubería que se utilizan en Pemex y la industria petrolera internacional. Tenaris Tamsa ya calificó de injustificada y perjudicial esta acción sindical que afecta las áreas de Tamsa 1, Tamsa 3, Premium 2, acería, coples, varillas y otras; sigue con preocupación el tema sindical y espera pronta solución para reanudar operaciones y cumplir con los acuerdos de producción suscritos con clientes diversos. Por donde se quiera ver, urge que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social resuelva el tema porque la mayoría de los trabajadores no admite al líder que recibió la toma de nota por parte de las autoridades, a Pascual Lagunes, que no puede entrar a las instalaciones. Se nota que la STPS busca imponer a Lagunes y el reclamo de los trabajadores es que no cumplió lo convenido y no aceptan el recuento que propone la dependencia federal. Esta acción de la secretaría no abona a favor de la inversión en la industria acerera, y de agravarse buscarán a Alfonso Romo, jefe de la Oficina de la Presidencia, en busca de soluciones, tal y como lo hacen los industriales del sector minero. En la cercana reunión se hablará de las inversiones mineras por 5 mil millones de dólares por año y de cómo el sector puede ser punta de lanza de la reactivación económica. (Milenio)

<https://www.milenio.com/opinion/jesus-rangel/estira-afloja/el-conflicto-sindical-en-tamsa>

El Contador. 4. En el Instituto Fonacot, la aprobación del Fondo de Protección de Pagos sigue sin aclararse, sobre todo tomando en cuenta el correo electrónico que su director general, Alberto Ortiz Bolaños, envió recientemente a los trabajadores, donde asegura que la instrucción de la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, es que se actúe con honestidad, pero su trabajo se encuentra bajo escudriño de la Secretaría de la Función Pública, donde el equipo de Irma Eréndira Sandoval investiga el supuesto uso indebido de facultades. Una falta que, de comprobarse, ameritaría sanciones como la destitución, penas económicas, e incluso, la inhabilitación temporal para desempeñarse en un cargo público. (Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/el-contador/el-contador/116040>

No tires tu dinero. (David Páramo). REMATE CLARO. Luisa María Alcalde es la secretaria del Trabajo. Habrá quienes en su mundo torcido puedan suponer que es de cartón y realmente manda su papá o, en algo más chueco, creen que ser mujer y joven es un defecto. Sin embargo, quizá el manejo de Napoleón Gómez Urrutia es mucho más perverso que los problemas que tienen que ver con una visión transa o misógina de la realidad, podría ser que el senador de Morena quiera imponer su agenda que, a no dudar, va en contra del interés del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, y el libre comercio. La iniciativa en contra de la subcontratación parecería un favor a los grupos sindicales de Canadá que se oponen al libre comercio. Quizá la factura que dejó en su país adoptivo sea muy elevada. Es momento de que el Presidente de la República vea el escorpión que carga en su espalda. (Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/david-paramo/bajenle-dos-rayitas/116041>